



PERÚ

SUNEDU

Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria

UNAM

Universidad Nacional de Moquegua

PRES

Presidencia de Comisión Organizadora

SEGE

Secretaría General

RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 138 -2015-UNAM

Moquegua, 11 de Marzo del 2015

VISTO:

El Oficio N° 013-2015-VPI-UNAM, de fecha 04.03.2015; Informe N° 312-2015-UP-OPD-UNAM de fecha 06.03.2015; Informe N° 217-2015-OPD/UNAM de fecha 09.03.2015, Proveído de Presidencia N° 1141 de fecha 09.03.2015,y;

CONSIDERANDO:

Que, la Directiva para el otorgamiento y control de viáticos por Comisión de Servicios para funcionarios, docentes y servidores de la Universidad Nacional de Moquegua, aprobada mediante Resolución C.O. N° 0067-2013-UNAM de fecha 25 de febrero de 2013, señala: Las comisiones de servicio dentro del territorio nacional programadas e imprevistas, son aprobadas por el Presidente de la Comisión Organizadora mediante Resolución de Presidencia y no podrán exceder su duración por más de quince (15) días (...) Los viajes deben de responder a una programación estrictamente vinculada con alguna meta institucional y/o presupuestaria, de modo tal que su ejecución contribuya con un mejor desempeño de las actividades académicas y administrativas, así como con los fines y propósitos de la UNAM;

Que, con Oficio N° 013-2015-VPI-UNAM, de fecha 04 de marzo del 2015, El Vicepresidente de Investigación de la Universidad Nacional de Moquegua, manifiesta al Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, que tiene programado reuniones en la ciudad de Lima a fin de coordinar con los Decanos de la Universidad Agraria La Molina y otras instituciones, motivo por el cual solicita autorización para viajar; así como se le otorgue los viáticos por 03 días: 05, 06 y 09 de marzo del 2015, medio de transporte aéreo e itinerario Moquegua - Lima y viceversa;

Que, con Informe N° 312-2015-UP-OPD-UNAM, de fecha 06 de marzo del 2015, el encargado de la Unidad de Presupuesto remite la Certificación Presupuestal por concepto de viáticos para viaje a Lima del Doctor, Jorge Hugo Jhoncon Kooyip, Vicepresidente de Investigación de la Universidad Nacional de Moquegua, por el monto de S/. 1,140.00, Nuevos Soles, con certificación presupuestal N° 295;

Que, mediante Informe N° 217-2015-OPD/UNAM de fecha 09 de marzo del 2015, el Jefe de la Oficina de Planificación y Desarrollo remite la certificación Presupuestal para el Doctor Jorge Hugo Jhoncon Kooyip, Vicepresidente de Investigación de la Universidad Nacional de Moquegua, por el monto de S/. 1,140.00, nuevos soles por el concepto de viáticos a la ciudad de Lima;

Estando a las consideraciones precedentes, y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 30220, y Proveído de Presidencia N° 1141 de fecha 09.03.2015;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR Y AUTORIZAR, la Comisión de Servicios para el **Dr. JORGE HUGO JHONCON KOOYIP**, Vicepresidente de Investigación de la Universidad Nacional de Moquegua, por los días: 05, 06 y 09 de marzo del 2015, otorgándosele viáticos por tres (03) días, para el viaje a la ciudad de Lima, por el monto de S/. 1,140.00 nuevos soles.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Dirección General de Administración, disponer las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución, y a la Oficina de Economía y Finanzas cautelar y supervisar el cumplimiento de la rendición de cuentas de los viáticos otorgados en un plazo no mayor a cinco (5) días recibido el efectivo; debiendo ser en forma sustentada y debidamente documentada, bajo responsabilidad, de conformidad a lo dispuesto en la Directiva N° 001-2007-EF/77.15, Directiva de Tesorería modificatorias y Directiva N° 001-2010-OPLA-UNAM, Directiva de Otorgamiento y Control de Viáticos por Comisión de Servicios para Funcionarios Docentes y Servidores de la Universidad Nacional de Moquegua

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

DISTRIBUCIÓN:
PRESIDENCIA
VIPAC - VIPINV
DIGA
Interesado
Archivo



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

[Signature]
DR. OSWALDO N. RAMOS CHUMPITAZ
PRESIDENTE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

[Signature]
Abog. Oscar Leonidas Lagoz Calsin
SECRETARIO GENERAL (e)